



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ÁREA: SECRETARÍA DE FINANZAS
OFICIO NÚMERO: SEFINA/032/2024
ASUNTO: Atención al reactivo E.9.3.3

Chilapa de Álvarez, Guerrero, 28 de octubre de 2024.

Lic. Marco César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado
Presente.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a la evaluación correspondiente al tercer trimestre del ejercicio presupuestal 2024, que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; respecto al reactivo número E.9.3.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, en las cuáles se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?, me permito comunicar a usted que la Administración Municipal, **no cuenta** con ningún Ente u Organismo Público del Sector Paramunicipal, por lo que en los reportes financieros que obran en poder de la Secretaría de Finanzas Municipal, no se tiene registro alguno como lo refiere este numeral.

Lo que hago de su conocimiento, para lo conducente.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
La Secretaría de Finanzas Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA, GRO.
2024-2027

SECRETARÍA DE FINANZAS



L.C. Edith Santos Morales

C.C.P. Expediente

